



LA CAPILLA DEL CRISTO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE TIJARAFE (LA PALMA, ISLAS CANARIAS). NOMBRAMIENTO, PLEITOS Y DEUDAS DEL SARGENTO PEDRO DEL CASTILLO Y SUS HEREDEROS

THE CHAPEL OF THE CHRIST OF THE PARISH CHURCH OF TIJARAFE (LA PALMA, CANARY ISLANDS). APPOINTMENT, LEGAL ACTIONS AND DEBTS OF SERGEANT PEDRO DEL CASTILLO AND HIS HEIRS

Antonio Marrero Alberto *

Fecha de recepción: 8 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 18 de febrero de 2019

Cómo citar este artículo/Citation: Antonio Marrero Alberto (2019). La Capilla del Cristo de la Iglesia Parroquial de Tijarafe (La Palma, islas Canarias). Nombramiento, pleitos y deudas del sargento Pedro del Castillo y sus herederos. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 66: 066-010. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10543/9912>
ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/10543.9912>

Resumen: La construcción y aderezo de capillas costeadas por familias pudientes es una constante en las islas Canarias. El objetivo de este artículo es el estudio de la construcción y devenir histórico de la Capilla del Cristo de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria en Tijarafe (La Palma, islas Canarias), mediante la consulta de las fuentes documentales primarias que alberga el archivo parroquial. Siguiendo un hilo cronológico y conceptual en cuanto a su desarrollo, observaremos una historia jalonada de deudas y súplicas. Aunque su construcción sea un hecho común, los pleitos derivados de ella son el reflejo de aquellas familias que, con el paso del tiempo, no pudieron asumir las obligaciones contraídas con las autoridades eclesiásticas, por lo que dejan de cumplir con sus obligaciones de patronazgo.

Palabras Clave: Capilla del Cristo, parroquia, Tijarafe, Pedro del Castillo, litigio.

Abstract: The construction and decoration of chapels paid for by wealthy families is a constant in the Canary Islands. The objective of this article is the study of the construction and historical evolution of the Chapel of Christ of the Church of Our Lady of Candelaria in Tijarafe (La Palma, Canary Islands), by consulting of the parish archive. Following a chronological and conceptual thread regarding its development, we will observe a history marked by debts and supplications. Although its construction is a common fact, the lawsuits derived from it are the reflection of those families that, with the passage of time, could not assume the obligations contracted with the ecclesiastical authorities, failing to fulfill its obligations of patronage.

Keywords: Chapel of Christ, parish, Tijarafe, Pedro del Castillo, debts.

* Doctor en Historia del Arte. CONICYT Postdoctorado FONDECYT nº 3180174. Departamento de Historia y Ciencias Sociales. Facultad de Artes Liberales. Universidad Adolfo Ibáñez. Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén. Santiago de Chile (Chile). Correo electrónico: antonio.marrero@pd.uai.cl

INTRODUCCIÓN

La Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria en Tijarafe es interesante por varias razones, aunque, teniendo en cuenta el tema sobre el que versa nuestra investigación, destacamos las siguientes: su importancia como parroquia, los tesoros que alberga, la evolución de su arquitectura a lo largo de 500 años de historia y que resulta un ejemplo de intervenciones y reparaciones extrapolables al resto de edificios canarios.



Figura 1. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, Tijarafe, La Palma (fotografía del autor).

Este artículo aborda la construcción de la Capilla del Cristo en el lado del Evangelio por parte del sargento Pedro del Castillo y el pleito que se deriva de su construcción y, especialmente, de su mantenimiento y decoración. Este no es el único ejemplo existente en las islas, al contrario, muchos retablos y capillas de nuestras iglesias suelen contar con familias patrocinadoras que se aseguraron la fama y un lugar de enterramiento, pero que no siempre son fieles al compromiso adquirido.

Nos encontramos ante un trabajo cuya fuente principal de información son los documentos primarios, ya que se presenta la dificultad que supone el no contar con artículos o capítulos dedicados a dicha parroquia¹ y la única monografía existente sobre ella², aunque interesante como medio divulgativo y para la puesta en valor del patrimonio, no exhibe, prácticamente, notas al pie que nos permitan acudir al archivo, por lo que, en su mayoría, lo expuesto en este trabajo es inédito.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL CRISTO

Con la llegada del siglo XVIII, tiene lugar la gran última ampliación de la iglesia: la construcción de la Capilla del Cristo. Además, continuarán las intervenciones y diversos proyectos llevados a cabo en dicha fábrica. Contamos con el testigo de un visitador que hablaba así de la parroquia de Tijarafe, dando buena cuenta de los trabajos constructivos que en ella se están realizando:

Visitamos la Iglesia altares, coro, sacristia, y ornamentos, ya hallamos q el cuerpo de esta Iglesia se estava redificando de nuevo por la ruina q amenasaba de q se dio cuenta a su sria. Iltma. el obispo de mi dl. y con despacho suyo se demolio aviendose prevenido primero todos

1 LORENZO (2010), pp. 98-99. Agradecimiento al Ayuntamiento de Tijarafe por su apoyo y asesoramiento institucional, y su compromiso con la investigación.

2 PÉREZ PÉREZ (2005).

los materiales y medios necesarios para el costo de dha. obra q han contribuido los vesinos y se cargo el cuidado de ella al dho. Licdo. Dn. Migul. Alvares de Abreu Benefdo. servidor q a puesto toda solicitud y desvelo para q con brevedad se actue y perficiones la obra q con efecto se acabara porque hallamos ya en buen estado la fabrica. Usase para los oficios divinos de la capilla mayor y su altar por q los del cuerpo de la Iglesia estan demolidos³.

En la visita pastoral del 13 de noviembre de 1705, se hacen eco del estado de la fábrica, su nave y altares y aparece por primera vez la Capilla del Santo Cristo:

Visita del Cuerpo de la Iglesia

(...)Tiene esta Iglesia dos capillas colaterales una del ssmo. xpto Crucificado, y otra de nra. sa. del Rosso.

(...)Visita de altares y stas. Imagenes

(...) la capilla del lado del evangelio se fabrico de nuevo con la Iglecia estava el altar desente y no tiene piedra de ara esta pr. enladrillar dha. capilla pr. la rason antes dada y se a de haser [...] [continuar] la obra despues del hivierno (...) Las stas. Imagenes q en todos los altares y en cada uno de ellos estan colocadas son devotas y estan con desencia⁴.

En el registro de la visita pastoral realizada el 23 de mayo de 1718, se anota lo que sigue sobre la iglesia, su construcción y los altares que la jalonan y se hace responsable de la decencia de la Capilla del Cristo a los herederos del sargento:

Visita del cuerpo de la Iga.

Esta parrochia tiene mui buen cañon de Iglesia y capilla maior, con el mejor retablo q ay en los lugares de esta Isla; tiene tres puertas, la maior y collaterales, el choro nuebo, en correspondencia del Baptisterio con tres sillas de madera: ai pilas de agua bendita, pulpito y campanario, con una campana, pr. averse quebrado otra, que con nra. lisençia se mandó al norte y se aguarda una nueva.

Visita de altares

Visitamos el altar maior, que hallamos con la misma desença q advertimos en dha Nra. Visita [...] despues la capilla del Rosso. cuio altar tiene ara, y el adorno preçiso en correspondencia de esta otra capilla fabricada pr. los herederos del sargto. Pedro Castillo, a quien toca el patronato pr. data del Itmo. Señor Da Bernardo de Vucuña y Suazo y pr. que hasta aora no esta el altar adornado, ni se celebra en el, hicimos autos en esta visita; los quales pr. fin de ella remitiremos pa. q se [...] = en las santas Imagenes, no se hallo cosa reparable = no ay mas altares, ni oratorios, ni reliquias en esta [...]⁵.

En el mes de julio de 1732, se referencian varias obras importantes que perduran hoy en día, como son los escalones que dan acceso a la puerta principal y al lado del Evangelio, es decir, a la Capilla del Cristo, la cual contaba con entrada propia desde el exterior:

(...) [Al margen: 34. Costo de la meseta] Por mil y veinte rs. que importe el este de la meseta y poios de cantería labrada que seria delante de la Puerta principal de la Iglesia y una grada delante la Puerta que mira a thixafe. y otra delante el Calvario, en que se incluye el valor de çiento y cinquenta y quatro rs. [...] se compraron y traxeron de la [Garafia] [...] costo de subirla = Peones y demás gastos del que dio quenta pr. menor⁶.

3 Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria de Tijarafe (en adelante, APNSCT). Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 21/VI/1701, fº 36v-40r.

4 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 13/XI/1705, fº 40r-44v. Apéndice documental nº 1.

5 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 23/V/1718, fº 47v-51v. Acerca del informe que emite D. José Tovar en su visita a La Palma (1717-1718), en el cual refleja el estado y necesidades de parroquias y ermitas, recomendamos la lectura de QUESADA (1993), pp. 138-156.

6 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, ?/VII/1732, fº 132r-141v.

Mientras, en la visita del 8 de agosto de 1778, se incide en el adecuado estado del altar mayor y la Capilla del Rosario, mientras que la del Cristo, recién intervenida, sigue sin poder oficiar funciones:

Visita de Altares y Stas. Imagenes

Visitamos el altar mayor qe. esta mui decente con su retablo dorado en qe. está el Apostolado. Asimismo visitamos el altar de Nra. Sra. del Rosario y tiene lo preciso. Visitamos ultimte. el altar del Ssmo. Christo el qual se ha hecho de nuevo y asi mismo un [...] paz; todavia no se celebra en él. Las Stas. Imagenes de Jesuchristo en la Cruz, la Virgen y San Juan no están correspondtes. y se hallan en la [sacristia]. Se dará providencia para qe. se hagan bien [...] y entonces se colocarán en dho. Altar y nic[ho don]de pertenecen. Y también habrá mandato [...] Stas. Imagenes qe. no estan como corresponden⁷.

La visita general del año 1789 incide nuevamente en los arreglos propios de un edificio de uso e importancia. Al mismo tiempo, se retira la licencia para oficiar misa y oficios, debido a la ausencia de la piedra de altar y al indecoroso estado de las imágenes:

Ytten. Suspendemos la Licencia o Licencias consedidas para selebrar el santo sachrificio de la missa en el Altar y Capilla del Smo. Christo cita en esta parroquial por la falta de ara y mas ornato del Altar y decencia de las Imagens. y encargamos al Ve. Beneficiado que ademas de ejecutarlo como está dho. manifieste al patrono o su apoderado todo lo que se necesita y falta para dho. Altar y Capilla para qe. los ponga en execucion y maxime el reforme de la ymagen de Jesuchristo y San Juan Ebangelista dandonos cuenta de lo que se haia puesto en execucion para de lo contrario (que no lo esperamos) proceder a lo que haia lugar⁸.

En la visita pastoral de dicho año, el registro se centra en la lucha contra la indecencia y la inmoralidad, por lo que se amenaza con justicias superiores y la vigilancia del santo oficio, a la vez que se encuentran varias referencias a la arquitectura y es nuevamente motivo de disertación y queja la ya mencionada capilla colateral del Evangelio, pues sigue sin ser apta para el desarrollo de los actos católicos cotidianos:

12. Quando visitamos la Capilla Colateral del Evangelio notamos que estaba poco decente, que su altar no tenía ara, y que las Ymagenes de Nra. Señora de la Soledad y Sn. Juan Evangelista debian consumirse como se mandó ya en otras ocasiones, y habiendosenos dicho que la tal Capilla es del Patronato aunque no supimos en quien esta hoy, mandamos que inmediatamente se haga saber al patrono que fuere que procure el aseo y decoro correspondiente, y trahiga nuevas Ymagenes o en lo posible sino hubiere proporcion renueve las que hay, dandole de termino quatro meses, pasados los cuales decaera del derecho que pueda tener sino lo hubiere cumplido, y la Fabrica lo executara a su costa, y respecto de que en la dha. capilla hay una pequeña puerta a la calle de que se dice tiene llave el Patrono, lo que es de grave inconveniente, y que no debe sufrirse en ninguna Yglesia, y menos en las de estas Yslas en el Rey es soberano Patrono de todas ellas, mandamos que inmediatamente se cierre de Fabrica⁹.

En 1 de julio de 1795 y tras un dilatado pleito que dura casi noventa años, el cual estudiaremos más adelante, se procede al cerramiento de la puerta que permitía el acceso a la Capilla del Cristo desde el exterior (lo cual ya fue mencionado en la visita general de 1794). Esto no es más que un reflejo del estado deplorable y criticable de dicha dependencia desde su construcción hasta siglos después: «Por sesenta y un rs. diez y seis ms. costo de cerrar la puerta de la Capilla del Sto. Cristo. Por quince rs. la asistencia del Maydo. a dho trabajo»¹⁰.

7 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 8/VIII/1778, fº 66r-73r.

8 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 9/X/1789, fº 77v-81v.

9 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 2/VII/1794, fº 82r-85r.

10 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1745-1858), Iglesia parroquial de Tijarafe, 1/VII/1795, fº 69r-71v.



Figura 2. Capilla del Cristo. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, Tijarafe, La Palma (fotografía del autor).

El siglo XIX se caracteriza por la gran cantidad de intervenciones y obras de mantenimiento encauzadas a la mejora del edificio. Resulta llamativo que no se hicieran cuentas de cargo y descargo en el primer cuarto de la centuria: hay que esperar treinta y cuatro años para que aparezcan los primeros datos acerca de las actuaciones llevadas a cabo. Esto no es sinónimo de ausencia de obras, pues en las cuentas reflejadas en 1832, coincidentes con una visita pastoral, la gran cantidad de intervenciones obliga a dividir dicho inventario por secciones, sino que, con toda probabilidad, lo complicado del ascenso del barranco de las Angustias hacia la zona de El Time, aspecto ampliamente referenciado, no facilitará la llegada de visitantes episcopales.

Entre los gastos efectuados entre 1807 y 1826, destacamos el arco de cantería que perteneció a la puerta tapiada de la Capilla del Cristo: «Itt. 100 rrs. costo del arco de cantería qe. esta en la puerta del bautisterio el qe. vendio Dn. Jose Perez de la Cruz y es el mismo qe. estaba en la Capilla del Cristo qe. se mando tapiar»¹¹.

Del año 1831, encontramos referencias al mal estado de la Capilla del Cristo y a las imágenes con las que cuenta a las que considera “inútiles”, por lo que se recomienda la adquisición de tallas nuevas. También menciona el problema de goteras del presbiterio, lo cual lleva al traslado de la sagrada imagen de la Virgen de Candelaria a otro espacio de la iglesia, pues sufría por culpa de las filtraciones de agua:

Relación que da al Ve. Beneficiado de la Parroquial de Nuestra Sora. de Candelaria Lugar de Tixarafe, al Sor. Visitador general de este obispado Dn. Pedro Gonzalez Asevedo perteneciente al buen servicio de esta dha Parroquia.

1º Primeramente considero la capilla del santo cristo al lado del Evangelio en el estado más deplorable pues la Imagen del Crucifijo y la de San Juan Evangelista las considero inútiles y para que de dha capilla con toda decencia es necesario nuevas Imágenes como ase están mandadas en otros mandatos anteriores lo nunca se ha llegado a verificar: el piso de dha capilla se halla sin ladrillar. El patrono de dha capilla persive todos los años por su dotación, cuatro

11 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1745-1858), Iglesia parroquial de Tijarafe, 4 o 15/II/1832 (cuentas de 1807-1826), fº 92r-109v.

fans. y media de trigo, y solo de esto paga media fanega el día 14 de sepe. por cantarsele una misa. El altar de dha capilla se halla sin candeleros ni aun de palo.

(...) Lugar de Tixarafe Diciembre 23 de 1831.

Jose Antonio Corral¹².

Tras años de avisos y recomendaciones, en la visita realizada en 1831, amenazan a los patronos de la Capilla del Cristo con la retirada de los tributos si no se encargan de adecuar dicha estancia y de comprar las imágenes necesarias para el correcto culto.

7º. No habiendose cumplido lo mandado en las anteriores citas con respecto a la Capilla del Sr. Cristo que encontramos muy deteriorada e indecente, prohibimos por ahora que se celebre misa en ella. El Sr. Parroco recogerá y quitará de la vista las imágenes del altar por no estar en estado de exponerse a la pública veneración de los fieles, y haga saber a los Patronos de la dha. Capilla este nuestro mandato y aperturales de nra. orden que en el término de seis meses la compongan del todo y pongan otras imágenes más decentes, pues de no hacerlo así se les embargarán los tributos¹³.

En las cuentas reflejadas el 22 de enero de 1841 vuelven a aparecer nombres que dan voz a artistas y profesionales canarios: el maestro Lorenzo, que compone el edificio en 1833; Antonio Gómez, encargado de componer la parroquia en 1838; José Manuel Hernández, que desarrolla su trabajo en el trastejado y revisión de las cubiertas; y Diego Galano, que limpia la plata y orfebrería. Como vimos en la cita anterior, debido al estado en el que se encontraba la Capilla del Cristo, esta sigue formando parte de los desvelos de pedreros y encaladores, lo cual deja entrever el estado lamentable en el que debía de encontrarse en comparación con el resto del conjunto:

(...) Item siete rs. seis rpta. qe. pagado al Maestro Lorenzo por componer la Iga. el año 33.

Item ocho rs. siete rta. que costaron los tablonos.

(...) Item cinco rs. seis rta. pags. Antonio Gomes pa. componer la Iga. en el año de 38.

Por dos rs. dos rta. que me llevo el errero por los clavos.

(...) Por dos rs. dos rta. que pague a Jose Manuel Hernands. por componer los tejados de la Iga.

Por seis rta. pagos a un peon qe. amaso la cal.

Por tres fanegs. de cal que con su acarreto himporta.

(...) Por dos rs. pagos al maestro pedrero y una fanega de cal para la Capilla del Cristo.

(...) Por quatro y medio rs. que se gasto en componer el muro¹⁴.

Llegados a este punto, debemos hacer un alto en la investigación para atender a una nueva singularidad. Ya hemos extractado y analizado la información de los tres libros de Cuentas y Fábrica que abarcan desde 1571 hasta 1858. A partir de este momento, nuestra búsqueda se va a limitar a las visitas pastorales, por otro lado, ya existentes a lo largo de todos estos siglos. Esto se debe a que van a ser nuestra única fuente de información para la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX, salvo aquellas reformas, pocas en cualquier caso, que ayuden a desentrañar los avatares sufridos por la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria en Tijarafe. De cualquier modo, dichas visitas servirán en la medida en que el representante episcopal visite los altares, puesto que los inventarios, a pesar de contener información valiosa en cuanto a los bienes vinculados al edificio que es objeto de nuestro estudio, no nos ofrece información sobre la vida, estado e intervenciones pasadas, presente y futuras en el templo.

En la visita pastoral de 1861, no hay ninguna referencia específica a desórdenes en la iglesia y su conservación para la que da por explicación una cita escueta: «(...) y quedo muy complacido del estado de aseo en que encuentro la Iglesia, Sacristia, vasos y ornamentos sagrados (...)»¹⁵. La siguiente referencia a una obra que se iba a realizar en la iglesia la

12 Archivo Diocesano de Tenerife (en adelante, ADT). Documentación organizada por pueblos. Leg. 69. La Palma, Tijarafe, 1831, s/f.

13 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 16/VIII/1831, fº 95v-104r.

14 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1745-1858), Iglesia parroquial de Tijarafe, 22/I/1841, fº 130r-135r.

15 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 21/VI/1861, fº 104r-104v.

debemos a los mandatos de la visita de 1872, en la cual se anima a intervenir el suelo de la Capilla el Cristo para componerlo, orden que se extendió después al resto de la iglesia: «4º Se compondra inmediatamente el suelo de la capilla del lado del Epvangelio; y recomedamos al Venerable Parroco empeñe su solicitud para que aun cuando sea poco a poco se vaya solando todo el pavimento del templo»¹⁶.

Aunque hay sendas visitas en 1879 y 1890, no se refleja descripción alguna de la iglesia, al igual que tampoco se manda una intervención reparadora en la arquitectura.

En el siglo XX, el estudio de los avatares arquitectónicos de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria se hace tremendamente complicado, no por el hecho de que estos no se llevaran a cabo, sino porque en la pasada centuria se perdió en gran medida la costumbre de reflejar de manera fiel y fidedigna los aconteceres en la iglesia, pues la documentación encontrada una amalgama de facturas y apuntes fácilmente extraviables.

Contamos con dos inventarios encontrados sueltos, que permiten hacerse una idea de la situación de la iglesia en las dos mitades del siglo. El primero está fechado en 1914 y el segundo data de 1963. Lo que ambos dicen de la capilla que es objeto de nuestro estudio es lo siguiente:

D. Capilla colateral del Cristo

El retablo de éste altar se compone de un nicho sin remate; aquí se encuentra un Crucificado con sus tres potencias de plata; una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores con diadema y espada de plata; un San Juan Evangelista con pluma de plata y sin diadema; una Veronica con diadema de plata, La Magdalena con diadema de laton. Dicho altar tiene piedra de ara con reliquias, frontal de madera pintado, tarima de tea: a los lados y hacia a delante tienen las imagenes de Sta. Lucía y la de San Lorenzo: tiene tres sacras una de ellas sin vidrio.

En esta misma capilla está el altar del Nazareno, como altar es muy sencillo y mal hecho, sin frontal; por cuya razón está llamado hacer reformado: consta de un nicho donde esta la Ymagen del Nazareno: un crucifijo pequeño y tres sacras sin vidrio: el Nazareno tiene tres potencias de latón. Hay una piedra de ara sin reliquias.

En la misma Capilla existe un cajon de madera de tea, donde hace años se guardan diferentes enseres de la Yglesia.

En una esquina de la misma Capilla existe un cajon grande de pinzapo costeadado por la Hermandad del Santicimo destinado para guardar las andas y flores¹⁷.

C. Capilla del Stmo. Cristo: Contiene un retablo con un solo nicho donde se halla un Crucificado, una Imagen de Ntra. Señora de los Dolores con diadema y espada de plata, un san Juan Evangelista con pluma de plata, un Santo Varón, una Veronica y la Magdalena. Hay ademas en éste altar piedra de ara, frontal de madera pintado, tarima de tea; y ademas las Imagenes de santa Lucía y San Lorenzo.

En ésta Capilla se halla tambien muy sencillo el altar del Nazareno con la Imagen del mismo, crucifijo pequeño y piedra de ara.

Además en ésta misma capilla se halla un cajon que ha sido destinado desde hace mucho tiempo a guardar objetos de la Iglesia¹⁸.

Entre las diferencias existentes, llama poderosamente la atención que en los inicios del siglo todavía no se había ejecutado el *Retablo del Cristo* que se observa hoy en día, al igual que el *Retablo de Nuestra Señora del Rosario* no se había policromado, está en madera vista¹⁹. De resto, la iglesia, salvo el movimiento de imágenes, no ha variado ostensiblemente.

16 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 7/VI/1872, s/f.

17 APNSCT. Ynventario de todos los enseres correspondientes a esta Parroquia y Ermita del Buen Jesús, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1914, s/f. Apéndice documental nº 2.

18 APNSCT. Inventario, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1963, s/f. Apéndice documental nº 3.

19 MARRERO (2018).

- Proyecto de restauración de Patrimonio Mueble a cargo de AB57, por 2.111.096 pesetas.
- Proyecto de limpieza de artesanado de madera (techos y coro) a cargo de Miguel Hernández Ventura, S.L. por 5.962.717 pesetas.
- Proyecto de pintura interior y exterior del templo por 1.500.995 pesetas.

La restauración del patrimonio mueble comprendía las siguientes obras: púlpito, blandón (candelero), cruz procesional, el cuadro de *la Familia de la Virgen*, las imágenes de San Fernando Rey, San José y el Niño, Santa Lucía, San Lorenzo, San Blas, la Virgen del Rosario, el buen Jesús y San Antonio de Padua.

El coro requería una intervención integral porque, aunque en su origen contaba con policromía, esta se había perdido, por lo que se decidió dejarlo en madera vista. No nos queda tan claro que los techos fueran intervenidos, pues se hace evidente que presentan fendas, grietas y demás desperfectos que hacen temer por la integridad del edificio y los bienes que alberga²².

NOMBRAMIENTO Y FINANCIACIÓN A CARGO DEL SARGENTO PEDRO DEL CASTILLO

La vida del sargento Pedro del Castillo se encuentra ligada a la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria de Tijarafe y, más específicamente, a la construcción y devenires asociados a la Capilla del Santísimo Cristo o del Calvario. Además de lo que explicamos en cuanto a las obras acaecidas para su construcción, su mantenimiento y su estado, generalmente desfavorable, con la mencionada ausencia de piedra de ara, es de mención y puesta en valor la importancia de este sargento y el pleito derivado de su patronato.

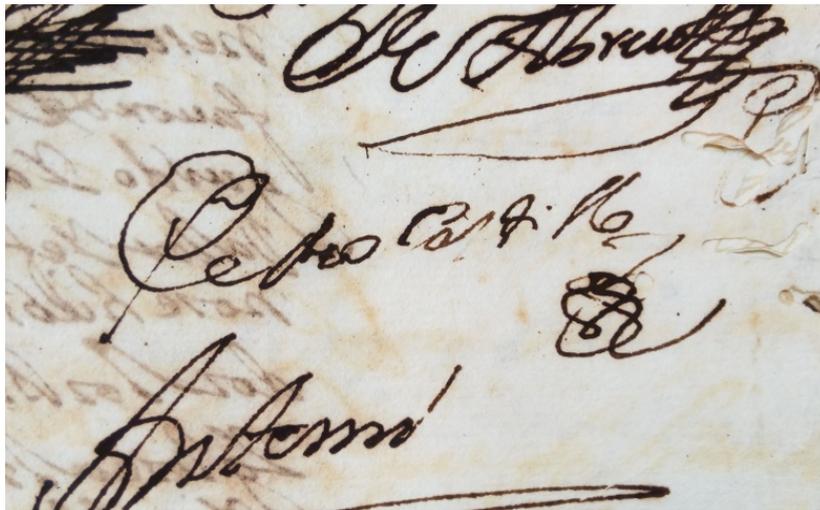


Figura 4. Firma del sargento Pedro del Castillo. APNSCT (fotografía del autor).

Pedro del Castillo es nombrado mayordomo de la fábrica tijarafera el 21 de junio de 1701, cuando asume todas las obligaciones que se desprenden de dicho cargo, como el cobro de tributos, control de cuentas, etc. El sargento comienza la obra con su nombramiento, en sustitución de Pedro Cáceres, rubricando el texto, comprometido con su parroquia y la vecindad:

Nombramto.

(...) y mando su md. que el dho Sargento Pedro Castillo sea avido y tenido por tal mayordomo de fabrica de dha parrochial, y estando presente el dho sargento Pedro de el castillo dixo que aceptaba y acepte el dho nombramto. de mayordomo y juro en forma de derecho de usarlo bien

22 APNSCT. Rehabilitación del templo de Nuestra Señora de Candelaria, Tijarafe, 17/IV/1997.

y fielmente. y se obligo a dar cuenta en todo tiempo que se le mande y satisfacer el alcance o alcances que se le hicieren y lo firma²³.

Tal vez este nombramiento, a todas luces laudatorio para quien lo ostenta, venga favorecido por la licencia dada cinco días antes en la villa de Garachico (Tenerife), por la cual se permite a Pedro del Castillo la construcción de una capilla en el templo en honor a la Candelaria, ampliando así la fábrica. Por todos era conocida su devoción por el Santo Cristo, por lo que no extraña que sea este el titular de dicha futura capilla. Esta no es solo una acción cargada de buenas y santas intenciones: también conlleva la fama y el prestigio de aquellos que, haciendo ostentación de su fortuna, acrecientan los templos y el patrimonio de la iglesia. El sargento sabía esto y, probablemente, este era el siguiente paso en el camino hacia la gloria.

(...) Por quanto por parte de Pedro Castillo Vezino del lugar de tixarafe en la Isla de la Palma senos ha hecho relacion diciendo que por su devozion servicio de Dios nuestro señor aumento del culto Divino bien y utilidad de la Iglesia Parrochial de dho lugar de tixarafe que al presente se esta reedificando y dela delos vecinos de dho lugar queria erigir labrar y edificar una capilla Colateral en dha Parroquia y a sus propria costa y espensas y dotarla de sus propios bienes y renta neçesaria y ornamentos para el culto Divino para poder en ella fundar las memorias de misas y dotaciones que le pareçiere y poder tener alli su entierro para el sus herederos y sucessores Y nos pidio le concediesemos lizençia para ello (...) Y edificadas y labrada dha Capilla quede y sea perpetuamente para el dho Pedro del Castillo sus herederos sucessores y descendientes para que se puedan enterrar en ella y tener el util Dominio y Patronato como de cosa propria dando de limosna por el sitio que le da dha Iglesia (...) ²⁴.



Figura 5. Imagen sustituta del Cristo crucificado que tanta veneración causaba en el sargento D. Pedro del Castillo. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, Tijarafe, La Palma (fotografía. del autor).

23 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 16/VI/1701, f° 61v-69r. Apéndice documental n° 4.

24 Archivo Histórico de la Palma (en adelante, AHP). Escribanía de Andrés Huerta, La Palma, 1701, Protocolo notarial (PN) XXII, f° 382r-383v. Apéndice documental n° 5.

Con la firma de su compromiso, asumía no sólo la construcción, sino su decoración, aderezo y decoro²⁵, lo cual hemos observado que no fue respetado por su familia, que en un acto de dejadez, abandonó sus obligaciones para con la parroquia de Tijarafe, por lo que fue instada en numerosas ocasiones, tanto por párrocos como por visitantes, a responsabilizarse de la promesa firmada por su afamado predecesor.

El texto otorgante reflejaba al mismo tiempo el deseo de Pedro del Castillo de convertir dicha estancia en su lugar de enterramiento y el de su familia, algo, por otro lado, nada extraño en las Islas. Y su deseo se vio cumplido, pues nuestro personaje murió el 18 de febrero de 1705, sin llegar a ver finalizada su aporte a la magnificencia de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria:

(...) El sargto. Pedro Castillo marido de Lucia de Paz y Medina, vecino de este lugar en el pueblo murió en diez y ocho días del mes de febrero entre las dose y una de la noche (...) ordenava fuese su cuerpo sepultado vestido con el avito del serafico padre Sn. franco. en la capilla del santísimo christo que el susodicho fundo y de que es patrono (...) ²⁶.

Que la capilla fue lugar de enterramiento de su familia se explicita en la certificación de defunción de sus hijos Joseph, el día 27 de abril de 1707 a edad infantil, y su hija Josefa, el 30 de julio de 1719, a los once años. Ambos encontraron reposo en la Capilla del Cristo, tal como atestiguan los documentos:

Joseph hijo. El sargento Pedro Castillo y Maria de Paz.

En veinte y ciete dias del mes de Abril de mil septecientos y siete años fue sepultado en esta Iglesia el cuerpo de un niño llamado Joseph Ventura [...] hijo lexmo. del sargto. Po. Castillo difunto y [...] Pas vecos. de este lugar. de tixe. en el pueblo [...] djo. parvulorum con cruz alta y capa [...] ²⁷.

Josefa hija del Sargto. Pedro Castillo, y de Lucía de Paz.

Josefa hija del Sargto. Pedro Castillo difunto, y de Lucia de Paz en el pueblo murió de edad de onze años poco mas de treinta de julio de mil setecientos diez nueve a la oración, recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristia y Extrema Uncion, el dia siguiente por la mañana se los hizo el entierro con cruz alta, capa, quatro pausas (una de gracia), vigilia, missa cantada gracias, y acompañamiento q todo pidió su madra = Y fue su cuerpo sepultado en esta Iglesia en la capilla de sus padres q es la del Santo Cristo = En primero de Adosto se le dixo una missa rressada de honras q encoendó su madre y la dixo el Pe. fr. Po. Gomez ²⁸.

En dos de mayo de 1705, casi tres meses después de la muerte Pedro del Castillo, urge el nombramiento de un nuevo mayordomo para el correcto devenir diario de la parroquia, en la fiscalización y control de las cuestiones monetarias y otros menesteres. Esta vacante es ocupada por otro sargento, D. Francisco de Castro, que asume el cargo en las mismas condiciones que el anterior ²⁹.

OBLIGACIONES Y DEUDAS ASUMIDAS POR SUS HEREDEROS

En los años posteriores observamos réditos derivados de la orden testamentaria que obligaba a sus herederos a asumir los gastos que D. Pedro había ordenado. Estos desembolsos llegan a ser, en determinados momentos, acumulativos, por lo que se paga lo que se debe de años anteriores y se saldan así las deudas contraídas:

25 AHP. Escribanía de Andrés Huerta, La Palma, 11/VII/1701, Protocolo notarial (PN) XXII, fº 383r-387v. Apéndice documental nº 6.

26 APNSCT. Libro de defunciones nº 6 (1672-1718), Iglesia parroquial de Tijarafe, 18/II/1705, s/f. Apéndice documental nº 7.

27 APNSCT. Libro de defunciones nº 6 (1672-1718), Iglesia parroquial de Tijarafe, 27/IV/1707, s/f.

28 APNSCT. Libro de defunciones nº 6 (1672-1718), Iglesia parroquial de Tijarafe, 30/VII/1719.

29 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 10/XI/1705, fº 70r-77r. Apéndice documental nº 8.

55. Reditos del to. del Sargto. Po. del Castillo. Iten veinte y dos rs. parte de los noventa y cinco q se cargo en pda. 34 del tributo de Po. Castillo pr. solo cobro setenta y tres rs. en tres fans. de trigo y una paga de diez y nueve rs³⁰.

55. Tto. de Pedro del Castillo = perpetuo. Por ciento y cinquenta y dos rs. de ocho pagas del tributo perpetuo de el sargto. Pedro del Castillo, de a diez y nueve rs. cada año, cumplida la ultima en este mes de Mayo y año de Setecientos y diez y ocho³¹.

29. [...] to. de pedro del Castillo. Por los réditos del to. de Pedro del Castillo, cargados en las partidas 55 y 56 de dha cuenta, no se descarga, pr. tenerlos cobrados.

(...) 2. Resto del alcance de Pedro del Castillo. Por docientos y sesenta y ocho rs. y treinta y siete mrs., que se le cargaran en la partida prima. de dha. su cuenta de el alcance q se hizo al sargento Pedro del castillo, maiordomo que fue de dha fabrica, en la quenta, que pr. aver muerto dio su mujer, del qual antes, ni despues de dha cuenta, no a cobrado cosa alguna y pr. no averse descargado de esta deuda en ella, lo haçe ahora.

(...) Caudal que le queda a la fabrica.

(...) Deuda de Pedro del castillo, como a dho folio (268 = 37).

(...) 25. Tto. perp. de Pedro del Castillo. Por el tributo perpetuo de Pedro del Castillo de diez y nueve rs. cada año, no se haçe cargo, pr. estar hecho en la quenta antecedente de la ultima paga cumplidas pr. Maio de 1718³².

El retraso en el pago de las obligaciones, adquiridas por el sargento, por parte de sus herederos³³, conllevó un pleito en el que se vieron implicados hasta su hijo, primogénito heredero. En varios documentos, informa y solicita a las autoridades eclesiásticas que, si bien no le condonen la deuda, le dejen pagarla de manera fraccionada, para lo que pone como aval sus cosechas:

(...) paresio pen.te Agustin Hern. Castello vesino del lug, de Tixarafe y hijo del sargento Pedro del Castillo ya difunto y dijo q cumpliendo con lo mandado pr. su md. (...) otorga pr. la presente q como hijo y her.o de dho. sargento Pedro del Castillo se obliga a satisfacer y pagar a la fabrica Parr. de dho lugar y en su nombre a su mayordomo que es o fuere doscientos sesenta y ocho reales y treinte y siete Man. (...)dara y pagara a dha. fabrica y su May.mo que es o fuere, la mitad en el tiempo de la cosecha deste presente año y la otra mitad en la cosecha del año próximo venidero de seten.tos y veinte, a cuyo complim.to obliga su persona y bienes presentes y futuros (...) ³⁴.

Sin embargo, en otros testimonios, la petición de Agustín del Castillo llega a la súplica:

En La Palma a 22 de Marso de 1719 años la presento
Agustín Rexz. Castillo vesino del lugar de Tixarafe en la mejor forma que ay el lugar paresco ante su md. y digo que como hijo y heredero del Sarg.to Pedro Castillo mi padre mayordomo que fue de la fabrica Parrochial de dho. lugar se me a notificado un auto proveido por su md. en que me manda exsivo dosientos sesenta y ocho rs. y treinta y siete mrs. del resto de este alcance que contra los bienes de dho. my padre y en favor de dha. fabrica Parrochial, resulta en las quantas que Lucia de Paez mi madre dio de el tiempo que el dho. sargento Pedro Castillo mi padre administro dha. fabrica Parrochial, y porque del Presente no me hallo con caudal pronto para hacer dho. exsivo: constituiendome como me constituio deudor delos ocho y dosientos sesenta ocho rs. Treinta y siete mrs. de resto de dho. alcance a queestan obligados los bienes que gozo Por herencia de dho. mi Padre se ha de servir vmd. Concederme termino competente en que yo pueda disponer de mis cosechas de frutos para satisfacer la referida cantidad y en caso nesasario estoi pronto a hacer obligacion de pagar dho. resto a dha. fabrica

30 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 24/IV/1711, fº 77v-92r.

31 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 18/V/1718, fº 92r-102r.

32 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 25/I/1719, fº 103r-119r.

33 APNSCT. Documentos 1667-1852, Iglesia parroquial de Tijarafe, 8/III/1719, s/f. Apéndice documental nº 9.

34 APNSCT. Documentos 1667-1852, Iglesia parroquialde Tijarafe, 22/III/1719, s/f. Apéndice documental nº 10.

Parrochial y su maiordomo dentro del termino que su md. fuera servido seria [larme] por tanto

A su md. pido y sup.co, se sirva concederme termino en que yo pueda disponer de los frutos de mi cosecha la parte que darte para la satisfacion del dho. resto en que me constituio deudor y pasa su seguridad estoi pronto a hacer deel obligacion
Y en todo deviere mrds. de la piedad de va. md.
Agustin hernandes castillo³⁵.

Otras dos menciones a los réditos y tributos perpetuos harán referencia a la evidente carga que supuso el cargo sobre sus bienes para los herederos:

Iten setenta y seis rs. q es resto de los corridos del tribo. de Po. Castillo cargads. en las parts. 61, y en la 28 de esta qta. y la antecedente; pr. aver cobrado diez y nueve rs. solamte³⁶.
38. Tribto. Perpetuo de Pedro Castillo. Por 76 rs. de redtos. del tribto. perpeto. del sargto. Pedro Castillo, q paga Agustín Castillo y sus coheredos. de quatro pagar a 19 rs. cada una, cumplida la ultima por el mes de Mayo de 1740³⁷.

El linaje del sargento D. Pedro del Castillo no dejará de mencionarse hasta el siglo XX pues, aunque no se habla de sus tributos a la parroquia, sí se les insta a cubrir los gastos derivados del mantenimiento, petición que nunca obtuvo respuesta.

CONCLUSIONES

La localidad de Tijarafe no es ajena a la problemática que afecta a las islas Canarias en cuanto a periodos alternos de lluvias y sequías, con la afectación que esto supone en la agricultura y la ganadería, fuentes de riqueza principales para la mayoría de las poblaciones isleñas. Estas adversidades se ceban con el municipio tijarafeño, lo que supone la emigración constante de sus gentes a lugares con climas más benignos y mejores condiciones de trabajo. Si atendemos a lo que nos transmiten los documentos, el siglo XVII permitió el auge y la bonanza económica del pueblo palmero, tiempos en los que se adquirió la obra magna del retablo atribuido a Antonio de Orbarán³⁸. Sin embargo, la decimoctava centuria se caracterizó por el empobrecimiento de los lugareños y la ausencia de compras sustanciosas para la parroquia. Lo mencionado afecta a las familias pudientes de Tijarafe, las cuales encuentran grandes obstáculos para cumplir con sus obligaciones para con la iglesia a medida que los cambios socioeconómicos hacían mella en su poder adquisitivo. Un claro ejemplo es el caso que estudiamos, en el cual se observa una evolución desde que se asume la construcción y aderezo de la Capilla del Cristo por parte del sargento Pedro del Castillo, hasta que su hijo Agustín pide que se le condone la deuda o, al menos, le den más tregua para conseguir la cantidad necesaria para afrontar las obligaciones familiares, ofreciendo parte de sus propiedades como pago.

Lo sucedido con la Capilla del Cristo de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria en Tijarafe (La Palma, islas Canarias) es un ejemplo del mecenazgo que enriquece el patrimonio canario, así como lo dictaminado por el poder eclesiástico, que es un ejemplo de las medidas que este toma ante el impago e incumplimiento del compromiso de la élite ante las obligaciones contraídas y que, por línea sanguínea y sin proponerlo, heredan sus descendientes.

La familia y herederos de Pedro del Castillo seguirán siendo instados a cubrir los gastos derivados de su patronazgo hasta el siglo XX, lo cual da buena cuenta de lo duraderos e

35 APNSCT. Documentos 1667-1852, Iglesia parroquial de Tijarafe, 22/III/1719, s/f.

36 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 14/III/1724, f° 124v-132r.

37 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 20/V/1741, f° 147v-159v.

38 Para el estudio de la situación socioeconómica de Tijarafe en los siglos XVII y XVIII, recomendamos la lectura de MARRERO (2019a, 2019b), así como la de PÉREZ MORERA (2009), para abordar la figura del insigne maestro Antonio de Orbarán, autor del retablo mayor de la parroquia y pieza clave del patrimonio canario.

insistentes que pueden llegar a ser estos procesos, al mismo tiempo que ejemplifican procesos comunes a todas las fábricas sacras de las islas Canarias.

REFERENCIAS

LORENZO RODRÍGUEZ, J. B. (2010). *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.

MARRERO ALBERTO, A. (2018). «Retablos del siglo XX y sus trazas. El escultor Damián Pastor (1845-1904) y su obra en la Iglesia de Tijarafe». *Revista de Historia Canaria*, núm. 200, pp. 141-153.

MARRERO ALBERTO, A. (2019a). «Evolución arquitectónica y enriquecimiento artístico de la parroquia de Tijarafe en los siglos XVI y XVII (La Palma, Islas Canarias)». *Revista de Vegueta*, núm. 19, pp. 553-586.

MARRERO ALBERTO, A. (2019b). «Evolución arquitectónica y enriquecimiento artístico de la parroquia de Tijarafe en el siglo XVIII (La Palma, Islas Canarias)». *Revista de Historia Canaria*, núm. 201, pp. 115-132.

PÉREZ MORERA, J. (2009). «El maestro mayor de todas las obras. Antonio de Orbarán». *Encrucijada*, núm. 1, pp. 52-119.

PÉREZ PÉREZ, A. (2005). *La historia de Tijarafe. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria*, Ayuntamiento de Tijarafe.

QUESADA ACOSTA, A. M. (1993). «La visita de Don José Tovar a La Palma: (1717-18) Aspectos artísticos». En *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma.

SIGLAS EMPLEADAS

ADT Archivo Diocesano de Tenerife

AHP Archivo Histórico Provincial de La Palma

APNSCT Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria en Tijarafe

APÉNDICE DOCUMENTAL

Apéndice documental nº 1

APNSCT. *Libro de visitas (1678-1938)*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 13/XI/1705, fº 40r-44v.

Visita del Cuerpo de la Iglesia

Esta Parrca. tiene un muy bien cañon de Iglecia fabricado de nuevo con la solicitud del Ve. Bendo. y limosnas q asi contribuido los Vesos. el coro no se a hecho pr. la misma rason expresada respecto del baptisterio en cuia correspondencia se a de haser al mismo tiempo; aora sirve de el unos bancos puestos en el mismo sitio en q a de quedar = ay su pulpito de madera pilas de agua bendita, tiene tres puertas y su campanario sobre la sacristia y en el ay dos campanas = Tiene esta Iglesia dos capillas colaterales una del ssmo. xpto Crucificado, y otra de nra. sa. del Rosso.; la mayor es muy buena y proporsionada al cuerpo de la Iglesia y tiene su retablo q es el mayor q emos visto en esto lugares y muy rasonable.

Visita de altares y stas. Imagenes

Visitamos el altar mr. estava desente con frontal manteles, crus y piedra de ara, y todo lo demas [...] y con su alfombra en la peana en el nicho principal del retablo esta la imagen de nra. sa. de Candelaria patrona titula de esta Iglecia, ardia la lampara ante el ssmo. sacramto. (la qual es de plata rasonable) y no se aberiguo q a esta obligon. le falte pr. tiempo alguno = la capilla del lado del evangelio se fabrico de nuevo con la Iglecia estava el altar desente y no tiene piedra de ara esta pr. enladrillar dha. capilla pr. la rason antes dada y se a de haser [...] [continuarse] la obra despues del hivierno = La obra [...] del Rosso. es la que antes avia y esta

casi nueva y el altar desente y con piedra de ara y todo lo demas neceso. pa. celebrar = Las stas. Imagenes q en todos los altares y en cada uno de ellos estan colocadas son devotas y estan con desencia = no ay en esta Iglesia en su distrito alguna sta. reliquia que se pudiese aver visitado³⁹.

Apéndice documental nº 2

APNSCT. Ynventario de todos los enseres correspondientes a esta Parroquia y Ermita del Buen Jesús, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1914, s/f.

Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria
Pueblo de Tijarafe
Ysla de la Palma

Ynventario de todos los enseres correspondientes a esta Parroquia y Ermita del Buen Jesús.
Año de 1914

Habiendo muchos años que en esta Parroquia de Ntra. Señor. de Candelaria no se hace inventarios con el cuidado y escrupulosidad que se merece, y en atención a la inesperada muerte del iltmo. Párroco Don Antonio Sánchez Rodríguez, el Excmo. Yltmo. Señor Don Nicolás Rey Redondo, tuvo a bien comisionar al actual Cura Economo Don Eleuterio Díaz Hernández para efectuarlo. Al objeto indicado, se reunieron en la sacristía los dos testigos que al final se expresarán, con el Notario Eclesiastico y el Señor Cura Ecónomo, y de común acuerdo procedimos al inventario de los ornamentos, alhajas, vasos sagrados y demás enseres de la expresada Parroquia; así como tambien del Archivo de la misma, de la Mayordomía de Fabrica, de la casa parroquial, y terrenos pertenecientes a este curato; tambien de las cofradías de esta Parroquia. Además aquí se incluye el correspondiente inventario de los objetos y enseres pertenecientes a la Ermita del Buen Jesús de esta jurisdicción. Y dice así:

A. El Templo

El Templo cuyo título o advocación es de Ntra. Sra. de Candelaria; el cual consta de una sola nave, con dos capillas colaterales, una dependencia destinada al servicio de sacristía, otra dependencia donde está el bapstisterio; en la parte exterior tiene un campanario; y por la parte hacia el Norte tiene contigüas dos habitaciones ó lonjas; además le rodea un atrio que con sus muros les circundan por sus dos partes Norte y Oeste, por el Sur la plazoleta, la cual desemboca al camino real y además existe otra plazoleta con sus muros y escalones que conduce a la sacristía, y por su parte Este pasa un camino real.

Nota: Aquí debe hacerse constar que en el tiempo que estuvo al frente de la Parroquia su Parroco anterior Don Antonio Sánchez Rodríguez, se construyó la casa particular que está situada frente á la Yglesia por su parte Oeste, y para lo cual se rompieron los muros del atrio de dicha Yglesia. En dicho tiempo también se construyó la casa que está situada detras de la mencionada Yglesia.

B. Altar Mayor

Es un altar de madera, retablo alto hasta el techo dorado, con pinturas de los misterios de nuestra Religión. En este retablo hay un órden de columnas, que por simetría forman especie de nichos, donde se vé el Apostolado, cuyas imagenes son de talla pegadas al mismo retablo: estas imaganes tienen algunos desperfectos. Al sentro está el nicho de la titular Ntra. Sra. de Candelaria. Todo el retablo tiene falta de pinturas. En el altar se encuentra un sagrario enchapado en plata, con sus tres carteras por los lados también enchapadas en plata, encontrándose algunas de ellos con desperfectos; con pestillera y llave rotas; la llave es de plata: piedra de ara con reliquias; tres sacras; una cruz con su crusifigo todo de plata; frontal de madera pintado; tarima de tea. Hacia un lado tiene una credencia con frontal de madera pintado ya bastante estropeado. Un poco delante y junto a las gradas que le separa del Presbiterio, tiene a cada lado mas barandillas de maderas pintadas.

C. El Presbiterio

Aquí se encuentran dos escaños, uno para el Ayuntamiento cuando asiste a las funciones, y otro escaño-cajon donde la Hermandad Virgen guarda cera y flores. También hay un velero, propiedad del Ayuntamiento. A éste presbiterio le divide o separa de la parte sentral del Templo una grada, sobre la cual y en los extremos de la misma, hay colocadas dos varandillas, de maderas pintadas, y en mal estado de conservación.

D. Capilla colateral del Cristo

39 APNSCT. Libro de visitas (1678-1938), Iglesia parroquial de Tijarafe, 13/XI/1705, fº 40r-44v.

El retablo de éste altar se compone de un nicho sin remate; aquí se encuentra un Crucificado con sus tres potencias de plata; una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores con diadema y espada de plata; un San Juan Evangelista con pluma de plata y sin diadema; una Veronica con diadema de plata, La Magdalena con diadema de laton. Dicho altar tiene piedra de ara con reliquias, frontal de madera pintado, tarima de tea: a los lados y hacia a delante tienen las imagenes de Sta. Lucía y la de San Lorenzo: tiene tres sacras una de ellas sin vidrio.

En esta misma capilla está el altar del Nazareno, como altar es muy sencillo y mal hecho, sin frontal; por cuya razón está llamado hacer reformado: consta de un nicho donde esta la Ymagen del Nazareno: un crucifijo pequeño y tres sacras sin vidrio: el Nazareno tiene tres potencias de latón. Hay una piedra de ara sin reliquias.

En la misma Capilla existe un cajon de madera de tea, donde hace años se guardan diferentes enseres de la Yglesia.

En una esquina de la misma Capilla existe un cajon grande de pinzapó costado por la Hermandad del Santicimo destinado para guardar las andas y flores.

E. Capilla colateral del Rosario

Existe un altar con su retablo elegante pero ya algo viejo y falto de pinturas: en su parte de arriba se encuentra un nicho pequeño con la imagen de San Antonio quien tiene una diadema de plata, y el niño tiene en la mano una flor también de plata. En la parte de abajo y en su nicho, al sentro, se encuentra la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, quien tiene corona de plata y el niño también corona de plata: el rosario que tiene de diario, és de cuentas de vidrio color azul, con engarce y casquillos de plata. A los lados de este retablo se encuentran las imágenes de San Fernando, San Blas, San Pedro con diadema de plata y báculo enchapado en plata; San Juan Bautista con diadema de plata (hoy rota) báculo que termina en cruz, también enchapado en plata; San José con diadema de plata, y el niño tiene corona de plata, el báculo és enchapado en plata: San Sebastián con diadema de plata y siete saetas también de plata. El altar con un frontal y retablo es de madera pintado; tiene al sentro un pequeño sagrario de madera y un crucifijo pequeño, una piedra de ara, tarima de madera de tea, tiene dos sacras y una de ésta sin vidrio.

En esta capilla hay otro altar dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, cuyo altar es muy sencillo y mal hecho; por cuya razón esta llamado hacer reformado; en lugar de frontal tiene una cortina, tiene piedra de ara sin reliquias, tres sacras sin vidrio: la imagen del Corazón de Jesús es buena, la cual está al frente de su nicho.

En la misma capilla existe un escaño madera de tea de tamaño grande.

F. Cuerpo o sentro de la Yglesia

Aquí se encuentra en el sentro diez escaños madera de tea; dos de éstos forman cajón, destinados a guardar la cera de la Hermandad del Santisimo: a quien pertenecen, dos veleros que existen para el servicio de la misma. Arrimado a los laterales hacia a la parte de abajo, hay tres escaños de tea, dos de estos forman cajón, donde en uno guarda la cera el Mayordomo de Animas, y el otro está destinado a guardar enseres de la Yglesia. Hay dos confesionarios en bastante mal estado.

En la pared hacia el Norte hay un púlpito de madera pintado, con tornavoz, y crucifijo, con una paloma o espiritusanto. Dos pilas de piedra para el agua vendita y otras dos pequeñas de latón.

El bantisterio en su habitación donde permanece, se encuentra una pila con su pié de mármol tiene su tapa de madera y guarda polvo de hule ya viejo en la pared hay una lacena pequeña para guardar las crismas, pañitos y demás objetos. Arrimado a mas de las paredes se encuentran dos cajones, uno vacío sin ningún destino y otro sin tapa donde se guardan los estandartes o pendones.

G. El Coro

En el coro hay tres sillas madera de tea destinadas para el Clero; tiene su tarima de la misma madera, Hay un armario bueno sentado sobre su tarima, con valla alrededor su puerta y su banquillo: todo esto fue costado por subscripción popular. Hay dos escaños-cajón ya rotos y casi inútiles destinados para guardar enseres de la Yglesia. Hay un atril grande que sirve de fasistol. Sobre uno de los pechales existe una especie de campanario pequeño de madera con sus campanitas completas. Este coro se encuentra en buen estado así como sus escaleras y varandas o pasamanos y no con falta de pintura.

H. Sacristia

Aquí existe un ropero con seis gavetas destinado para guardar los ornamentos. Un archivo pequeño; el cual estaba sin pestillera. Una mesa grande. Un aguamanil ya bastante usado, con su argolla para colgar la tohalla. Un crucifijo de regular tamaño en la pared, con un dosel muy sencillo y viejo. Una lacena embutida en la pared destinada a guardar enseres. Una caja de tea

para guardar la cera. Otro cajón casi viejo y roto para guardar flores. Otro cajón con dos gavetas, viejo y casi roto para guardar varias cosas. Otro cajón de tea y de forma angosta para guardar candeleros y el sol pequeño enchapado en plata para los manifiestos en las funciones del año. Una lacena pequeña que esta colocada encima del archivo, destinada para guardar los misales, rituales ectc. y varios papeles de poco valor como boletines ectc, por resultar pequeña la otra lacena destinada al servicio de archivo. Un bastidor de sitial viejo.

Nota: El tejado y canales de ésta sacristía se encuentran muy destrosados actualmente.

I. El Campanario

Está situado en la parte Este de la Parroquia, y se levanta o eleva sobre una de las paredes de la sacristía: tiene dos campanas mayoresitas en la parte de abajo, y otra más pequeña en la parte de arriba, las cuales se encuentran en buen estado. A los lados de dicho campanario tiene dos valcones de madera tea, los cuales se encuentran en bastante mal estado; faltandole a uno de ellos casi toda la balastrada: la escalera se encuentra también en mal estado, y hace mucho tiempo le falta el pasamano.

J. Las Lonjas

Estas se encuentran contigüas a la Yglesia por su parte norte: una esta destinada a servir de despejo para guardar el sotabanco ectc: la otra se destina para depósito o casa mortoria; encontrándose está ultima mal suallada y la otra está casi inutil por ser muy humeda: hace mucho tiempo carecen de llaves.

K. Objetos de plata y oro

Un copón de plata sobre dorado; una caja de plata, interior sobre dorada, destinada a guardar el viril en el sagrario. Otra cajita [...] ⁴⁰.

Apéndice documental nº 3

APNSCT. *Inventario*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1963, s/f.

Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria

Inventario. Año 1963

El infrafirmado D. Amedo Rguez. Concepción manifiesta Que el presente Inventario fue hecho en muy poco tiempo por ser escaso el señalado para la entrega si se tiene en cuenta que el Cura saliente dispone de muy poco tiempo libre ya que tiene tres Parroquias: Puntagorda, Tricias y Tijarafe. Por consiguiente solo pretende ser una guía de los objetos.

Habiendo servido esta Parroquia, como Cura Encargado, durante seis meses y medio; y habiendo sido nombrado por El Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de la Diócesis Dn. D. Luis Franco Cascón, Cura Ecónomo de la misma al Rvdo. Sr. D. Rubén Santana Hdez., hago el siguiente Inventario de todos los enseres correspondientes a ésta Parroquia y a la Hermita del Buen Jesús; siendo fecha diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Templo consta de una sola nave y un título o advocación es de Ntra. Señora de Candelaria. Tiene éste templo dos Capillas, ademas de la Capilla Bautismal.

En la parte exterior tiene un campanario de piedra y por la parte del Norte tiene una casa de dos plantas, la segunda planta es de reciente construcción y ha sido destinada a Casa Rectoral, por hallarse la antigua en muy mal estado y esta nueva ha sido habilitada para éste fin. Todo el templo ésta rodeado de una plaza que es propiedad de la Parroquia. Esta plaza se halla rodeada de muros y por el Norte desemboca dicha plaza en la calle real y por el Sur, calle también y propiedad y de la misma parroquia. Delante de la sacristía que tambien tiene este templo existe otra plaza de la Iglesia independiente de la restante plaza, al hallarse reforzada por muros.

Copio la siguiente nota que encontré reseñada en el Inventario de los enseres de ésta Parroquia que fue hecho el año 1914 por entonces Cura Ecónomo de ésta Rvdo. Sr. D. Eleuterio Díaz Hernández; dice así:

“Nota = Aquí “d” debe hacerse constar que en el tiempo que en el tiempo que estuvo al frente de la Parroquia un Párroco anterior Don Antonio Sanchez Rodríguez se construyó la casa particular que está situada frente a la Iglesia por su parte Oeste y para lo cual se rompieron los muros del atrio de dicha Iglesia. En dicho tiempo tambien se construyó la casa que está situada detrás de la mencionada Iglesia”

Ademas en el comienzo del referido Inventario existe tambien la siguiente nota: “Nota importante. Como el dueño de la Casa construida indebidamente en el atrio de la Iglesia,

40 APNSCT. Ynventario de todos los enseres correspondientes a esta Parroquia y Ermita del Buen Jesús, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1914, s/f.

insistiera en pretender continuar poniendo o abriendo huecos, en los muros de dicho atrio, con entrada por el mismo, fue éste asunto consultado con el Sr. Obispo, quien en carta fecha 1º de Marzo de 1.917, contestó: “No permita V. poner huecos, ni hacer obras ningunas, que menoscaben el atrio de la Iglesia, y las servidumbres publicas del mismo”.

Cuando pretendan insistir en lo mismo consultese el asunto.

E. Díaz Hernández. Pbro. Beneficiado.

A) El Altar Mayor es de madera; retablo alto hasta el techo, dorado; con pinturas de los Misterios de nuestra Religión. En éste retablo se encuentran también las imágenes de madera de los doce Apóstoles. En el centro de éste mencionado retablo se halla el nicho de la Sta. Virgen de Candelaria titular.

En el altar se halla un Sagrario enchapado en plata con llave también de plata; piedra de ara con reliquias; tres sacras, una cruz con el crucificado todo de plata y frontal pintado y junto al altar una (credencia).

BEI Presbiterio tiene en un lado dos escaños uno para el Ayuntamiento y otro para la Hermandad de la Virgen y además un “velero” propiedad del Ayuntamiento.

C. Capilla del Stmo. Cristo: Contiene un retablo con un solo nicho donde se halla un Crucificado, una Imagen de Ntra. Señora de los Dolores con diadema y espada de plata, un San Juan Evangelista con pluma de plata, un Santo Varón, una Verónica y la Magdalena. Hay además en éste altar piedra de ara, frontal de madera pintado, tarima de tea; y además las imágenes de santa Lucía y San Lorenzo.

En ésta Capilla se halla también muy sencillo el altar del Nazareno con la Imagen del mismo, crucifijo pequeño y piedra de ara.

Además en ésta misma capilla se halla un cajón que ha sido destinado desde hace mucho tiempo a guardar objetos de la Iglesia.

D. Capilla del Rosario (hoy del Sagrado Corazón de Jesús): Tiene un altar con un retablo que contiene en la parte superior una Imagen de San Antonio con diadema de plata. En la parte de abajo y en un nicho se encuentra la Imagen de la Virgen del Rosario, con corona de plata de diario de cuentas de vidrio azul; con engarce y casquillos de plata. A los lados de éste retablo se encuentran las imágenes de San Fernando, San Blas y San Pedro; demás San José con diadema de plata y el Niño con corona de plata; San Sebastián con diadema de plata y siete saetas. El altar tiene también piedra de ara y tres sacras, un sagrario y crucifijo pequeño.

Además en esta capilla se halla la Imagen del (Sagrado) Corazón de Jesús. Además hay un escaño grande de tea.

E. Centro de la Iglesia: En él hay diez escaños de madera de tea, dos de estos forman cajón destinados a guardar la (cera) de la Hermandad del Stmo.; a quien pertenecen, dos veleros que existen para el servicio de la misma. Junto a las paredes hacia la puerta de abajo hay tres escaños de tea, dos de los cuales forman cajón, donde en uno guarda la cera el Mayordomo de Animas y el otro guarda objetos de la Iglesia.

Existen además dos confesionarios en muy mal estado. En la pared del Norte hay un púlpito de madera; está pintado; tiene tornavoz y crucifijo con una paloma de madera. Además hay dos pilas de agua bendita, que son de piedras.

La habitación donde se halla la Pila Bautismal con su pié de mármol, con tapa de madera y guardapolvo de hule blanco.

En la pared hay un nicho donde se guardan las crismas y demás objetos propios para el Sacramento del Bautismo. Allí un altar colocado sobre un cajón donde guardan flores los cofrades del Sagrado Corazón de Jesús. Esta cubierto de mantel blanco.

FEI Coro: En el coro hay sillas de madera destinadas al Clero, con una tarima de la misma madera.

Hay un Armario bueno sentado sobre una tarima costado por suscripción popular.

Hay un atril grande que sirve de fascistol. El Coro se halla en buen estado como sus escaleras y pasamanos.

G. Sacristía: Tiene un ropero con seis gavetas para guardar los ornamentos del culto.

Un archivo pequeño donde guardar los calices. Además hay una mesa grande. Un aguamanil deteriorado. Un crucifijo grande en la pared. Un armario clavado en la pared para guardar objetos de la Iglesia. Una caja de tea para guardar la cera. Un cajón de tea de forma angosta para guardar el sol pequeño enchapado en plata de los Manifiestos.

Una especie de armario para guardar los Misales y libros litúrgicos restantes.

H. El Campanario: Se eleva sobre las paredes de la Sacristía y por consiguiente se halla en la parte éste. Hay dos campanas grandes y buenas y otra más pequeña en la parte superior. Tiene dos balcones de madera de tea y además una escalera de tea.

La parte baja de la Nueva Casa Parroquial o sea lo que equivale a las antiguas lonjas contiguas a la Iglesia por su parte Norte sirven de despejo para la Iglesia. Ahora pueden ser destinados a despacho Parroquial y lo que en ellas se guarda trasladarlo a la antigua Casa Rectoral.

J. Objetos de plata y oro: Un copón de plata, sobredorado; una caja de plata para guardar el viril en el Sagrario. Otra cajita de plata sin tapa. Una custodia de plata sobredorada, con ocho estrellas en los rayos y trece perlas en ellas y en su cruz una piedra blanca a los pies de dicha cruz

Otra custodia de plata sobredorada con cuatro querubines alrededor del cristal. Un caliz de metal y con copa de plata. Una concha de plata para los bautismos. Unas crismas de plata. Dos calices de plata con sus patenas. Una cruz grande de plata Cruz Alta. Un acetre con hisopo de plata.

Dos pequeñas ánforas para el Santo Oleo. Tres ánforas de plata en una cajita de madera para conducir los Santos Oleos desde la Ciudad. Una copita dorada para administrar el Santo Viatico. Otra también de plata sin dorar que no se usa. Un sol, y dos carteristas enchapado todo en hojilla de plata, para las exposiciones del Stmo. Sacramento.

Dos palmatorias de plata para poner las velas de la Magestad. Una llave de plata que sirve para el Sagrario el Jueves Santo. Otra llave de plata del Sagrario del Altar Mayor que ya se mencionó al hablar de éste. Una corona de plata de la Stma. Virgen de Candelaria con su media Cruz de plata y la corona del Niño también de plata.

Dos broches grandes de plata sobredorado, que tiene el paño de hombros. Una cruz de plata que se usa en la profesión de fe en la administración del Santo Viatico. Dos vinajeras ya mencionadas e igualmente el Sagrario del Altar Mayor.

Un collarcito de oro pequeño de cinco piezas y en cada una otras tantas esmeraldas y veinte y dos perlas que adornan las cinco piezas del collar.

Un rosario de cuentas negras encasquillado en oro y unido en oro también, aunque le faltan unas trece cuentas en el nombre [...]⁴¹.

Apéndice documental nº 4

APNSCT. *Libro de cuentas de fábrica (1667-1745)*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 16/VI/1701, fº 61v-69r.

Nombramto.

En el lugar de tixarafe de este isla de la Palma en Veinte y un dias del mes de junio de mil setecientos y un años su md. el sor. Ldo. Don Miguel Brito y silva hacedor de las rentas decimales y administrador de las p[...]resientes a la dignidad Episcopal en esta isla Visitador de este Lugar los de Garafia Puntagorda y Llanos por el Yltmo. y Rmo. sor. Don Ber[...] de Vicuña y Suasso obpo. de estas ysas de canaria mi sr. de el consejo su magd. va., dixo que por quanto Pedro de caseres mayordomo que a ssido de fabrica de la iglesia parrochial de nra. Sra. de candelaria de este dho lugar a hecho dejación de dha mayordomia para no continuar en dha administración, y es necesario nombrar persona que exersa dho offo. y administre los bienes y rentas que le pertenecen, para lo qual lumd. esta informado de el Benefdo. de dha iglesia y de otras personas de que en el sargento Pedro de el castillo concurren las calidades y partes necessarias para dho officio le nombraba y nombro por mayordomo de fabrica de dha iglesia parrochial de nra. Sra. de candelaria de este dho lugar y le daba y dio el poder que de derecho se requiere y es necesario para que pare de administrar los bienes y rentas de dha fabrica pedir las limosnas que se acostumbra y cobran los tributos y rentas que le pertenecen y para ello haga todas las diligencias assi judiciales como extrajudiciales que fueren nessarias con advertencia de que no podra otorgar escritura de tributo que se redimiere sino fuere haciéndose el [exhivo] de el dinero ante el juez eclesiástico y por su mandato otorgar dha escritura, y mando su md. que el dho Sargento Pedro Castillo sea avido y tenido por tal mayordomo de fabrica de dha parrochial, y estando presente el dho sargento Pedro de el castillo dixo que aceptaba y acepte el dho nombramto. de mayordomo y juro en forma de derecho de usarlo bien y fielmente. y se obligo a dar quenta en todo tiempo que se le mande y satisfacer el alcance o alcances que se le hicieren y lo firma juntamte. consumd. siendo testigo Luis gonçales de la cruz, el alferes Antonio martin y el alferes Geronimo de Brito vecinos de este lugar⁴².

41 APNSCT. Inventario, Iglesia parroquial de Tijarafe, 1963, s/f.

42 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquial de Tijarafe, 16/VI/1701, fº 61v-69r.

Apéndice documental nº 5

AHP. *Escribanía de Andrés Huerta*, La Palma, 1701, Protocolo notarial (PN) XXII, fº 382r-383v.

Nos don Bernardo de Vicuña []azo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Canaria del Consexo de su Magestad Real.

Por quanto por parte de Pedro Castillo Vezino del lugar de tixarafe en la Isla de la Palma senos ha hecho relacion diciendo que por su devoçion serviçio de Dios nuestro señor aumento del culto Divino bien y utilidad de la Iglesia Parrochial de dho lugar de tixarafe que al presente se esta reedificando y dela delos vecinos de dho lugar queria erigir labrar y edificar una capilla Colateral en dha Parroquia y a sus propria costa y espensas y dotarla de sus propios bienes y renta neçesaria y ornamentos para el culto Divino para poder en ella fundar las memorias de misas y dotaçiones que le pareçiere y poder tener alli su entierro para el sus herederos y sucessores Y nos pidio le concediesemos lizençia para ello Y por nos visto y constandonos por informes que hemos tenido que de edificar y labrar dha Capilla y dar al suso dho sitio para ella en dha Iglesia no se sigue daño ni perjuicio alguno sino mucha Utilidad y Conveniència a la nueva fabrica Y reedificacion de dha Iglesia en decoro y [au]gmento del culto Divino [M]andamos dar y dimos la presente por la qual damos lizençia al dho Pedro Castillo, para que pueda erigir labrar y edificar la dha Capilla en dha Iglesia y en ella dotar las fiestas memorias que le pareçiere y Ordenare con[...]te y renta competente para ellas y con Obligaçion, y Seguridad de tener la dha Capilla Siempre conservada, y reparada de todos los reparos necessarios de edifiçio Ornamentos y adorno de altar todo lo suso dho a satisfaçion del licenciado D. Miguel de Brito y Silva nuestro Visitador de dha Parroquia Y edificadas y labrada dha Capilla quede y sea perpetuamente para el dho Pedro del Castillo sus herederos sucessores y descendientes para que se puedan enterrar en ella y tener el util Dominio y Patronato como de cosa propria dando de limosna por el sitio que le da dha Iglesia para la fundacion de dha Capilla ala fabrica y al Mayordomo en su nombre los reales que pareçiere al dho Miguel de Brito nuestro Visitador y sea por una vez y sobre todo lo suso dho damos [...] beneficiado servidor que el presente es y Mayordomo de dha Iglesia para que con el dho Pedro Castillo hagan las escrituras necessarias presente ante escrivano publico con asistencias y intervençion de dho licenciado D. Miguel de Brito Visitador y con las Clausulas Vinculos y firmeza que para su Validaçion Convengan y sean neçesarias que siendo como no referido Otorgadas desde luego interponemos dellas nuestra authoridad y decreto Judicial, para que Subsistan, Y hagan fee Dada en Garachico en onze de Junio de mil Setezientos y Una.

Obispo de Tenerife.

Por mandado del Obispo D. Pedro Martinez Compañon⁴³.

Apéndice documental nº 6

AHP. *Escribanía de Andrés Huerta*, La Palma, 11/VII/1701, Protocolo notarial (PN) XXII, fº 383r-387v.

Por tanto nonbro otorgantes de la lizenzia de comision de sub [...] en esta otorgamos por esta presente Carta que damos al dicho Juan gomes Castro vesino de dicho lugar en nonbre del dicho Pedro de Castillo [...] en dicha iglesia para que el dicho Pedro de castillo pueda dificar una capilla colateral en dicha parroquia a su propia costa y con obligasion de dotarla de sus propios bienes con la rrenta nesesaria para el culto divino y que en ella pueda fundar algunas memorias de misas y dotaciones que le paresiere y assimismo para que pueda tener alli su entierro asi el susodicho como sus herederos y subsesores y tener sienpre la dicha capilla conservada y rreparada de todo lo nesesario para su adorno de hornamentos de altar y en esta forma a de quedar dicha capilla por perpetua para el dicho Pedro de Castillo y sus subsesores [...] subsodicho en todo lo rreferido y nos obligamos a [...] puesto enpedimento alguno Cunpliendo Con la obligasion expresada y asimismo obligandole a lo rreferido y de no lo cunplir asi la dicha capilla a de quedar a la dicha fabrica como cosa suya propia y señalamos de limosna por el Sitio de la dha Iglesia para la fundasion de dha capilla sien rreales para la fabrica de la dicha Iglesia que a de dar el dho Juan gomes castro en nonbre del dicho Pedro Castillo mayordomo de dicha Iglesia de los queales tiene ya satisfasion y pagados sinquenta rreales para la obra de la fabrica que se esta hasiendo en dicha Iglesia y rrestan sinquenta

43 AHP. *Escribanía de Andrés Huerta*, La Palma, 1701, Protocolo notarial(PN) XXII, fº 382r-383v.

reales que a de [...] dentro de nueve dias al dicho mayordomo de la dicha fabrica Yo el dicho Juan gomes castro que presente soy a lo contenido en esta escritura en nonbre del dicho Pedro de castillo otorgo que la asepto y resivo el dicho sitio para la fabrica de dicha Capilla y me obligo a que el subsodicho la fabricara y ornara con forma se mando en dicho despacho y escritura sin que falte cosa alguna

Yo el dicho Pedro castillo vesino de tijarafe y mayordomo de la fabrica de su iglesia que estoy presente otorgo que asesto esta escritura y rresivo del dho Juan gomes castro el dho sitio en dicha Iglesia y me obligo a fabricar en el una capilla de la adbocasion del Santo Cristo en la qual lo e de colocar y asimismo me obligo a tener dha capilla y su altar con los ornamentos nesarios para el culto divino como ba expresada en dha capilla [...]lo mis herederos y subcesores nuestro enterramiento y para la perpetuidad de dicha capilla sus hornamentos y [...]nesario la doto obligo [...]

Por expresa obligasion y expesial hipoteca hiso clausula expresa de non alienando y no perjudicando en caso alguno la obligasion expecial a la general ni por el contrario sino que [...] se puedan dar contra mi y mis bienes señal de hipoteca un pedaso de tierra de para senbrar que tengo y pone en dicho lugar de tijarafe donde disen el rremiendito que compre a Juan Rodrigues de la caldereta su mujer y sus coherederos vesinos de los llanos con la qual esta yncorporada una huertita de tierra que compre a Pablo Rodrigues y Ana [...] su mujer que todo ello esta yncorporado y linda por arriva tierras de Miguel martin por abajo la costa del mar por un lado un barranquillo que es donde Morango y por el otro otro barranco que es en de miranda [...] me hipoteco y doto a dha capilla en un pedasillo de tierra en dho lugar de tijarafe en [...] tunar que compre a Juan peres Cuevas del paso y su mujer y coherederos por escritura ante el presente escrivano que linda por arriva tierras de Juan gomes castro y por abajo por un lado la corriente del barranco que disen las carrillas y por el otro una barranquera que dha fuente de tierra tiene uno arboles frutales todos los quales dhos bienes son libres de tributo venta enpeño y otra obligasion que persona alguna sobre ellos tenga y me obligo a tenerlos bien en [...] rreparados de todos los venefiçios nesarios para al tiempo de mi fallesimiento fundar en ellos algunas memorias que me paresca para la dha capilla de la que le dejen patrono y despues de mi fallesimiento mi mujer lusia y [...] de medina y despues de ella mis hijos y subcesores prefiriendo al menor a la falta de ellos al patrono que el ultimo de ellos nonbrara los quales an de tener obligasion cada uno en su tienpo a de cunplir y obserbar las condisiones y gravamenes rreferidos en esta escritura enbidiablemente sin ir ni venir contra ello en manera alguna y de lo contrario pueda dicha fabrica apropiarse de dha capilla y ser suya para sienpre xamas [...] tenia que faltando la dha mi mujer y hijos pueda entrar en dho patronato mis parientes los mas sercanos que tubiere prefiriendo el baron a la embra la falta de el ultimo pariente mio por linea directa pueda el ultimo nonbrar patrono el que le paresiere para que subseda en su desendientes con la facultad de nonbrar patrono en caso que los subsodichos o qualquiera de ellos cada uno en su tienpo fallesiera sin nonbrar patrono desde aora para quando llegue el caso nonbro al que lexitimamente le pueda subseder para que los subsodichos o qualquiera de ellos cumpla con el tenor y obligasion [...].

Esta escritura la [...] de observar cunplir y guardar enbidiablemente para cuyo cunplimiento nos todos los otorgantes cada uno por lo que nos toca nos los dhos [...] Don Miguel de brito y silba y Don Miguel alvares de Abreu obligamos los bienes de la dha fabrica y los dhos Pedro castillo y Juan gomes castro nuestras personas y bienes rraises y muebles presentes y futuros damos poder a las Justisias y Jueses que de cada uno de nos devan conoser para que de Honor conpelan y apremien por todo rrigor de derecho como si fuese por sentensia pasada en cosa jugada rrenunsiamos todas las leyes fueros y derechos de nuestro fabor y la que proveia la general rrenunsiacion de ellas y asi lo otorgamos en la muy noble y leal ciudad de santa Cruz que es en esta ysla de La Palma en onse dias del mes de Julio de mill setesientos y un años [...] a los quales yo el escrivano [...] los firmaron en este el dho [...] siendo presentes por testigos Tiburcio gonsales braga y salazar el capellan Juan fernandez [...] y Francisco bescaino vesinos y naturales de esta ysla entre renglones Rs = vale

Miguel Brito y Silva.

Miguel Alvares de Abreu.

Juan Gomes Castro.

Pedro Castillo.

Ante mi
Jues de puertos [...] ⁴⁴.

Apéndice documental nº 7

APNSCT. *Libro de defunciones nº 6 (1672-1718)*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 18/II/1705, s/f.

Pedro Castillo marido de Lusía de Paz.

El sargto. Pedro Castillo marido de Lucia de Paz y Medina, vecino de este lugar en el pueblo murió en diez y ocho días del mes de febrero entre las dose y una de la noche con poca diferencia aviendose servido los stos. sacramtos. de la penitencia euquaristia y extrema unsiõn: comenso a jacer una memoria de testamto. en mi presencia y de franco. Xavier Alvarez de Abreu mi hermo. que lo escrivia en que ordenava fuese su cuerpo sepultado vestido con el avito del serafico padre Sn. franco. en la capilla del santísimo christo que el susodicho fundo y de que es patrono y que se le ysiese el intierro con cruz alta cupa quatro pausas va. y misa cantada y tan bien pidia la encomendacion de anima y en los dos dias sigtes. después del dia de su entierro otros dos officiose con va. y misa cantada y otro al cavo de seis meses en la misma formo ofrendados cada uno con todos se [...] de trigo y una botija de vino y [sena] libra de [...] que se le pusieren además de las luses ordinarias, quatro luses en el Altar de dha su capilla y dos en nra sra. del rosario en dos officios: que se le cantasen los ves[pinsos] de seis meses y se consendiesen dos hachas sobre su sepulchro dexava de limosna a la cofradía del santísimo sacramto. de este lugar. trese leminez de trigo dos nra. sra. candelaria seis a la cofradía de las venditas animas q [...] demás cofradías y fabrica del buen Jesus [...] min a cada una; y dos Rs. a las mandas fer [...] y que se le dixesen dose misas resadas [...] las animas del purgatorio quatro pr. sus Di[...] a su mujer y las sinco pr. su alma una de ellas al espiritu santo una de pasión al santísimo christo una a nra. sra. de candelaria otra al angel de la guarda y la otra al apóstol san pedro todas dentro de un año, mas no a cavo dho testamto. pues aviendo llegado hasta estas disposiciones se dejo para otro dia pr. estar fatigado el enfermo y no se pudo proseguir deso algunos viene[...] veisses muebles son conocidos y quatro y sos agustin el uno que esta al presente en la ciudad Josepha Mar[...] y pedro miguel los otros y su mujer quedo preñada = En dho dia se le yso la encomendacion de anima yevo con cruz alta capa seis pausas las dos de grasia [...] y misa cantada y ubo gracias y aconpañamto. fue sepultado segun dispuso = El dia diez y nueve le yso el officio que ordeno y tambien el dia veinte. En veinte y seis de Agto. dho año se le hizo el cabo de año y hubo gracias y aconpañamto ⁴⁵.

Apéndice documental nº 8

APNSCT. *Libro de cuentas de fábrica (1667-1745)*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 10/XI/1705, fº 70r-77r.

Nombramto.

En la Palma en dos de Mayo de mil setestos. y cinco años su md. el sor. Lisdo. Joseph de tobar y Sotelo abogado de los rs. consejos y [...] del sto. offo. de la Inqon. y Visr. genl. de esta isla pr. el Iltmo. Sr. Dean y Cano. de la su sta. Iglecia Cathedral de Cana. sede episcopal i vacante [...] dixo q por quanto el Sargento Pedro Castillo Veso. del lugar de tixe. ymaiordomo de la fabrica parrl. de nra. sa. de Candelaria de dho lugar es fallecido y es necesso. nombrar persona que exersa dho. offo. y administrar los bienes y rentas que le pertenesen, para lo qual su md. esta informado del Bendo. de dha Yglecia de que en el Sargto. franco. de Castro veso. de dho lugar concurren las calidades y partes necessas. para dho offo. lo nombrava y nombro por maiordomo de dha fabrica de la Para. de nra. sa. de Candelaria y le dava y dio el poder q de dro. se requiere y es neceso. para q pueda administrar los bienes y ventas de dha fabrica pedir las limosnas q se [dio tumbran] y cobrar los tributos y ventas que le pertenesen y para ello haga todas las diligencias assy judiciales como extra jusdisiales que fueren necessarias, con advertencia de q no podra otorgar escriptura de tributo que se redimiere sino fuere haciendo el [exhivo] de el dinero ante el juez eclesiástico y por su mandato otorgar la escriptura y mando su md. que el dho. Sargto. franco. de Castro sea avido y tenido pr. tal maiordomo en fabrica de dha. Parra. y estando presente el dho. maiordomo dixo q la aceptava y acepto el dho

44 AHP. Escribanía de Andrés Huerta, La Palma, 11/VII/1701, Protocolo notarial(PN) XXII, fº 383r-387v.

45 APNSCT. Libro de defunciones nº 6 (1672-1718), Iglesia parroquial de Tijarafe, 18/II/1705, s/f.

nombramto. de maiordomo e juro en forma de dro, de usarlo bien y fielmente. y se obligo a darle cuenta cada q se le pida y mande y satisfice y el alcance o alcances que se le hisieren y no firmo pr. que dice no saber hisolo un testigo con su md. siéndolo pri[...] Ldo. franco. de los stos. Almeyda el Ldo. Miguel de Acosta presbíteros y Joseph dias ministro de la presste. visita y se le entregaran las alaxas pr. el imventario de la Yglesia⁴⁶.

Apéndice documental nº 9

APNSCT. *Documentos 1667-1852*, Iglesia parroquial de Tijarafe, 8/III/1719, s/f.

Nos el Dr. Dn. Joseph de Tobar y Sotelo Pren.do de la Sant. Iglesia Cath. Examinador Synodal y Visitador Gen. deste obpado. pr. el Ilt.mo Dr. D. Lucas Conejero de Molina obpo. Destas Isalás de Canaria [...] del Concejo de Su Mag. [Ssa.]

Hacemos saver al Lsido. Dn. Alexandro Joseph Faxardo Ven.e Ben.do de la Iglesia Parr. del Lugar de Tixarafe como en revista de la que dio el Sarg.to Franco de Castro como May.mo que fue de la fabrica Parr. de dho. lugar, y nueva cuenta que sobre ello se formo con cargo y descargo proveyemos acoto q su tenor es como se sigue ---

En la Palma a ocho de Marso de mil setesientos y diez y nueve años su md. el Dr. Dn. Joseph de Tobar y Sotelo Pren.do de la S.a Iglesia Cath. y visitador Gen. deste obpado. pr. el Iltmo. Dr. Dn. Lucas Conejero de Molina obpo. Destas Islas de Can.a mior del Concejo de su Mag.d [Ssa.] aviendo visto en este libro los resúmenes de las [...] que como mayordomos q. fueron la fabrica Parr. del lugar de Tixarafe dieron Thomas Hern. Barreto = Pedro de Caceres y Lucia de Paéz pr. su marido el Sarg.to Pedro del Castillo ya difunto, y los alcances que reculto contra dhos. Mayordomos y sus bienes; y lo liquido que de dhos. alcances se resta deber, que segun la liquidacion de cuenta dada en este dia ante su md. pr. el Sarg.to Francisco de Castro May.mo que fue de dha. fabrica Parr. que comiensa al folio ciento y trece deste libro; consta en el folio siguiente que el dho. Pedro de Caceres resta de dho. su alcance un mil ciento nueve rs. y trece mar = La dicha Lucia de Paíz pr. dho. su marido doscientos sesenta y ocho rs y treinta y siete mar, y los bienes y heros. del dho. Thomas Hern. Barreto (que ya es difunto) doscientos treinta y seis rs. y treinta y seis mar. y pr. que dhos. restos son deudas de muchos años la ml. de veinte y cinco, y la menor de ocho años, y en tan dilatado tiempo no han dado la satisfacion a dhos. percances y de dilatarse mas se pueda seguir [...] a dha. fabrica Parr. = mandaba y mando se notifique a los dhos. Pedro de Caceres = Lucia de Paíz y los her.os del dho. Thomas Hern. Barreto que dentro de nueve días sigu.te a la notificacion exhivan ante su md. y del presente not.o la cantidad expresada pr. cada uno debe de resto de dhos. sus alcances y lo cumplan dentro de dho. termo. con apersevimiento que se procedera a execucion contra sus personas, y bienes, y serán de su cargo todas las costas q. sobre ello se causen; y para que se les notifiquese libre despacho cometido al Ven.e B.do, de dha. Parr. para q. lo haga executar pr. el sacristan de dha. Parr. poniendo las fees pr. ante test.os y dho. lo remita a manos del presente not.o, y asi lo proveyo y firma = Dr. Dn. Joseph de Tobar y Sotelo = Ante mi Pablo Matheo Barroso de Sa not.o pu.co ---

Por que hacemos saver a dho. Ven.e Ben.do lo proveydo en nro. auto para que luego que se le entregue y sin dilacion alguna lo haga executar. Dado en la noble Ciu.d de Sta. Cruz desta Isla de la Palma a ocho de Marso de mil seten.tos y diez y nueve años ---

Dr. Dn. Joseph Tobar y Sotelo⁴⁷.

Apéndice documental nº 10

APNSCT. *Documentos 1667-1852*, Iglesia parroquialde Tijarafe, 22/III/1719, s/f.

[Al margen: obligacion de Agustin Hd. Castello]

En la Ciudad de Santa Cruz desta isla de la Palma a vente y dos de Marzo de Mil Setetos. y diez y nueve años ante mi el pressente not.o y testigos infrascriptos paresio pen.te Agustin Hern. Castello vesino del lug. de Tixarafe y hijo del sargento Pedro del Castillo ya difunto y dijo q cumpliendo con lo mandado pr. su md. el Dr. D. Joseph de Tobar y Sotelo Prev.do de la sta Iglesia Cathl. y Visitador Gen. deste obpado en el Decreto de suio de este dia, otorga pr. la presente q como hijo y her.o de dho. sargento Pedro del Castillo se obliga a satisfacer y pagar a la fabrica Parr. de dho lugar y en su nombre a su mayordomo que es o fuere doscientos sesenta

46 APNSCT. Libro de cuentas de fábrica (1667-1745), Iglesia parroquialde Tijarafe, 10/XI/1705, fº 70r-77r.

47 APNSCT. Documentos 1667-1852, Iglesia parroquial de Tijarafe, 8/III/1719, s/f.

y ocho reales y treinta y siete Man. de ver lo que alcance que a favor de dha. fabrica y contra los bienes de dho. su Padre, Resuelto en las quantas que dio Lucia de Pais su Madre del tiempo q dho. su Padre la administro como su May.mo q fue, la qual cantidad con forme a lo decretado pr. su md. dho. Il. Visitador Gen. dara y pagara a dha. fabrica y su May.mo que es o fuere, la mitad en el tiempo de la cosecha deste presente año y la otra mitad en la cosecha del año próximo venidero de seten.tos y veinte, a cuyo complim.to obliga su persona y bienes presentes y futuros, Rayses y Muebles que para ello obliga con Renunciacion de Leyes, y dio poder a las Justicias y Jueces que desta causa deban y puedan conocer para que a ello le compelan y apremien y rigor de dero. como si fuese pr. sentencia [pasada] en cosa juzgada, y juro pr. Dios y una Cruz en forma de dero. de no Yr ni venir contra esta obligacion pena de perjuro y de caer en caso de menos valor y que deste juram.to relaxacion a quien relaxarselo pueda, y el otorgante a quien yo el not.o no conosco doy fe q uno de los testigos pr. ser de su lugar le conoce, y de que es el mismo que me entrego el pedimto. antesedente q pren.te en este dia asum.d dho. Il. Visitador, y lo firma siendo testigos Pedro de Caseres vesino de dho. lug.r de Tix.e, Nicolas Fern.d Camellon ves.o del lug.r de Breña alta y Marcelo Ingno. Soldado delos dose del Castillo principal desta Ciu.d.

Ante mi Pablo Matheo Barroso de Sa. Not.o pu.co

Agustin Hdes. Castillo⁴⁸.

48 APNSCT. Documentos 1667-1852, Iglesia parroquial de Tijarafe, 22/III/1719, s/f.